

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5630.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 9 DE MAYO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

Por uno de nuestros apreciables favorecedores se nos ha remitido para su publicacion la siguiente

PROTESTA.

Como Católico, Apostólico, Romano, como español nacido en esta tierra de héroes y de mártires, levanto mi débil voz para protestar á la faz del mundo entero contra la conducta de aquellos que desde el santuario de las leyes se han atrevido á herir á esta grande nacion en lo que mas ama, porque mas le debe, en el sentimiento religioso. Hombrés sin fé, que olvidando lo que son, dónde han nacido y á quienes hablan, han blasfemado del Dios tres veces santo y escarnecido á la Virgen sin mancha. Desgraciados: en su loco desvario se esfuerzan por destruir lo que nadie puede anular, su soberbia les hace negar lo que su oscura razon no puede comprender. La gloria de Dios es y será infinita, y á Maria la llamareis bendita todas las naciones, sean los que fuesen los esfuerzos de los Nestorios, Eutiques, Arrios, Macedonios, Luteros, Calvinos y demás herejes que han querido siempre, pero en vano, quitar á Dios con mano osada sus infinitos atributos y á la Reina del cielo sus altas prerrogativas. Jesucristo será siempre Dios y hombre verdadero, el Santo de los Santos, el Mesías prometido, el Redentor del mundo; y Maria su Inmaculada Madre, por mas que el necio en su delirio sueñe otra cosa. La inmundicia baba del hereje, aunque arrojada por sus labios con todo el furor satánico que Luzbel sabe inspirar, no toca nunca al cielo; cae sobre el misero mortal que confunde con el polvo de la tierra.

Ni crean tampoco los que tales blasfemias han dicho, que sus palabras puedan ser recibidas siquiera con indiferencia por esta nacion eminentemente católica en su mayoría, pésele al que le pese. Aquí en donde vive íntegra la fé de los Recaredos y Wambas, de los Pelayos, Alfonsos, Fernandos, Isidoros y Leandros, esas expresiones solo sirven para arrancar del corazon y de los labios de los españoles una plegaria á Dios, por sus hermanos desgraciados, y un anatema vigoroso y potente contra el error y la heregia; podremos llorar sus extravíos, pero jamás aceptar su apostasia. El pueblo español para quien vivirán siempre presentes, circundados de inmarcesible gloria, los nombres de Zaragoza, Covadonga, Toledo, Barcelona, y Lepanto; el pueblo español que mira en la Inmaculada Virgen la egida de su grandeza y poder, de su civilizacion, de su nacionalidad é independencia; este suelo que se honra en ser la cuna de los Pr-

denci s, Barcios, Ercillas, Luises de Leon, Herreras y Murillos, que inmortalizaron sus nombres porque sus escritos y sus obras fueron inspiradas por la Madre del Redentor, objeto preferente de nuestros poetas y sabios, de nuestros literatos y artistas; este pueblo que se estasia y se eleva, y se engrandece y se entusiasma al hallarse bajo las cúpulas de esos magníficos templos, poemas que el arte consagra á Maria; el pueblo español que sabe, en fin, y lo sabe muy bien, que en medio de sus vicisitudes sin cuento, en las terribles convulsiones que á veces sufren los pueblos, en los dias de revueltas y trastornos, de llanto y de luto, en esos instantes de angustiosa ansiedad en que se teme perderlo todo, este pueblo, digo, que no ignora que en los momentos de su mayor consternacion el espíritu religioso formando de todos los corazones uno solo potente y decidido se levantó siempre para vencer á los enemigos de su patria y de su Dios, sin otro lema que Maria, ni mas escudo que la Cruz, á la que debieron nuestros mayores la libertad de que gozaron, porque nosotros hace tiempo que la perdimos juntamente con nuestra dignidad y grandeza, porque todo lo recibimos del catolicismo; el pueblo español compadece los extravíos de los que con tanto cinismo se atreven á insultar y escarnecer los dogmas y la moral de la Religion que constituye sus delicias.

Si el pueblo español se ha llenado de profundo dolor y justa indignacion cuando ha oido, oh vergüenza, oh baldon, oh ignominia, oh blasfemia y heregia monstruosa! que se ha procurado por hombres sin fé arrojar á Dios de su solio y á Maria de su trono, negando la divinidad, la existencia del Ser Supremo y la Maternidad divina de la Reyna de cielo y tierra, de la Inmaculada Maria! Así se escarnece la Religion Santa á la que España debe su grandeza y sus glorias; así se insulta la creencia de 17 millones de cristianos; así se hace estremecerse en sus tumbas las generaciones de mártires y héroes honra de esta grande y católica nacion.

¡Ay! cuando esto se considera, la pluma se cae de las manos y el corazon lacerado por el mas hondo pesar solo tiene aliento y vida para decir: levantad vuestra voz, ilustres hijos de la nacion ibora, levantad vuestra voz y protestad en la prensa y dentro de la legalidad; protestad muy alto, que el mundo entero lo oiga, y en nombre de nuestra santa religion y de nuestra gloria tradicional, decid á grito herido que el horrendo crimen y las blasfemias de los que se llaman vuestros representantes y que nada tienen de comun con el hidalgo y religioso pueblo castellano, decid que no son vuestros los insultos, las calumnias, las heregias que se han proferido en la asamblea constituyente. Pedid piedad y perdon para los desgraciados que en su delirio dijeron *no hay Dios*; y asegurad

con toda la abnegacion, con todo el patriotismo, con toda la fé de que es capaz el verdadero español, que si es dulce y decoroso morir por la patria, es mas grande, mas heroico, mas sublime sellar con la sangre la Religion de Jesucristo. Inspirados con el recuerdo de los Recaredos y Pelayos, ante las sombras augustas de los Fernandos, Elogios é Isidoros, nos sentiremos inflamados por el santo amor de la patria y de la Religion y protestaremos contra las blasfemias que se han dejado oír en el recinto que debe ser de la fé y del honor; y el mundo pensará bien, que son pocos aquí los que olvidan sus glorias y su grandeza; y que vive aun en España el genio de sus héroes; que hay quien ama sus derechos y creencias, quien conserva con noble orgullo la fé de los mártires cristianos, estando dispuestos, si preciso fuera, á ofrecer la vida por la religion y la patria. Tal es mi conviccion; y Dios y la Virgen Maria sostengan y fortalezcan nuestra fé para ser ante todo católicos, apostólicos, romanos; y perdonen á los blasfemos, y abran sus ojos á la luz del Evangelio y tengan misericordia de todos.

Rafael Rodriguez Blanco.

Seccion oficial.

La Gaceta del 7 no contiene disposicion alguna de interés gneral.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 7.

En la reunion celebrada ayer tarde por la mayoría se acordó, así que se vote el artículo 33 del proyecto de constitucion, constituir una regencia única que se confiará durante seis meses al General Serrano, encargándose el Sr. Prim de la Presidencia del consejo de Ministros y del Ministerio de la Guerra, entrando á formar parte del gabinete varios de los nombres que han sonado en estos últimos dias.

Hoy y en adelante se celebrará sesion empezando á las 9 de la noche y terminará á las 12, segun acuerdo de las Cortes.

Los de Borbon han emitido un empréstito de treinta y cinco millones de francos que devengarán un 3 por 100 anual.

Leemos en la *Correspondencia* del 7: Ayer tarde circularon por Madrid graves rumores acerca de la situacion de Barcelona. Decíase que la guarnicion de Menguji habia sido relevada por los voluntarios de la libertad, y se anunciaban otras disposiciones militares que se interpretaban en sentidos opuestos.

circunstancia de haberse suspendido en las Universidades los cursos escolásticos y establecerse por aquella misma época en la metrópoli de Andalucía la escuela práctica del arte de torear, para unir ambos sucesos en una misma fecha y al mismo propósito, difamando simultáneamente al rey y á la escuela de Sevilla, con la irónica frase de *cerrar universidades y abrir aulas de lidiar toros*. El defensor de este acuerdo, prueba que lo hecho por entonces en las Universidades es lo que hoy se aplaude con el título de enseñanza libre y se acepta como una demostracion honrosa de nuestra regeneracion política, y respecto de la escuela taurina, pedido por el monarca consejo en una seria consulta sobre la conveniencia de la abolicion ó permiso para celebrarse corridas de toros, el Conde de la Estrella en un luminoso informe fijó los puntos del asunto consultado, derivando las propuestas finales de un principio incontrovertible. «Si la tauromáquia es un arte mas que un ejercicio la enseñanza es mas preservadora que el hábito.»

El hecho debe ser falso. Nosotros podemos asegurar que en regiones oficiales, donde indudablemente debia tenerse conocimiento, no se habia recibido comunicacion alguna que confirmase la noticia.

El Sr. Sagasta llegará á Madrid del domingo al lunes próximo.

La partida que se decía habia aparecido cerca de Puertollano, ó no ha existido ó nadie ha vuelto á saber de ella.

Ya se han embarcado en Cádiz los colonos que por cuenta del Estado marchan á Fernandópolis; la mayoría de ellos son casados y con hijos, que por supuesto llevan consigo. En el mismo vapor marcha el gobernador de la colonia, señor Almó, y los nuevos empleados, á excepcion del secretario intérprete, que tomará el paquete inglés que toca en Lisboa con rumbo á Sierra Leona. Entre los funcionarios que recordamos se hayan embarcado, se cuentan un juez de primera instancia, un jefe de Fomento, un empleado de órden público y dos celadores, además de las dos compañías de infantería de marina con que se aumenta aquella guarnicion.

El tribunal supremo de Justicia sentenció el dia 5 el gran pleito entre los duques de Osuna y Uceda. Lo ha ganado el primero con todas las instancias, y dicho señor y D. José Gonzalez y Serrano, su abogado, están de gran enhorabuena. Versaba el litigio sobre los célebres estados de Osuna, Benavente, Béjar y Arco, que valen en tiempos normales mas de cuatrocientos millones.

El domingo por la mañana llegaron á Granada, escoltados por la Guardia civil, como unos veinte ó treinta presos, algunos de ellos conducidos en dos carros. Se cree que son precedentes de la numerosa partida que ha invadido y robado las salinas de Fuentes-Piedra.

El servicio telegráfico internacional se está haciendo con notable retraso desde fines del mes de abril anterior con motivo de las obras de reparacion que se están haciendo en todas las líneas francesas por la parte de la frontera.

Hoy se tienen noticias muy favorables de todas las provincias acerca de la cosecha. Las lluvias han mejorado los campos de una manera satisfactoria.

El 6 en la tarde se han reunido en uno de los salones de las Cortes varios diputados progresistas de la fraccion llamada independiente, para ocuparse de algunos asuntos políticos importantes, como son la cuestion de monarca y la de modificacion ministerial, en cuyas resoluciones desean tener la influencia que creen correspondientes, para no dejar que se resuelvan sin consultar sus opiniones.

Dice la *Nacion*:

«En una carta de la Habana se nos re-

Fernando VII sometió á ensayo en Sevilla el proyecto de su asesor para proporcionarle la sancion de la esperiencia y con el apoyo del éxito extender las escuelas si así parecia convenir á los progresos de la aficcion.

El fruto de la instruccion teórico-práctica en la escuela de tauromáquia preservadora de Sevilla, no ha merecido prolijas demostraciones ni esfuerzos para justificar sus lisonjeros resultados. Los alumnos de ella ocuparon todos una escala preferente entre los toreros contemporáneos y de Montes y su discípulo el Chiclanero á Arjona Guillen y M. Dominguez, el pueblo español no ha conocido intervalos sin una notabilidad procedente de aquel instituto, que tantas censuras ha merecido de parte de los sistemáticos é intransigentes adversarios del toreo. Estas son las deducciones del Sr. Velazquez y Sanchez y el capítulo que ligeramente extractamos, merece los honores de una detenida lectura.

Concluye la primera parte de los *Anales* con una reseña de todas las épocas

fleren detalles horribles y repugnantes acerca de la conducta allí observada por algunos miserables cubanos, partidarios encubiertos de la insurreccion y enemigos feroces de los españoles, hechos que no nos atrevemos á darlos á luz antes de haber obtenido la conveniente confirmacion.

Trátase nada menos que de espantosos abusos de confianza, de inauditos crímenes cometidos con el pretexto de cumplir con uno de los deberes mas sagrados que existen. Afortunadamente la autoridad superior de la Habana tuvo noticia de esta ínfima trama, y segun nuestras noticias, ha logrado evitar que tenga desastrosas consecuencias.

Otro dia seremos mas explícitos.»

Dice la *Correspondencia* del 6:

Hay en los ánimos mas firmes y mas decididos en favor de la revolucion una tristeza declarada en vista de la crítica y anómala situacion que el país atraviesa en estos momentos.

El calor que arrecea hace temer que empiecen los diputados á sentir la necesidad de suspender sus reuniones; y esto cuando la Constitucion está sin hacer, la forma de gobierno ignorada, los presupuestos sin discutir, la Hacienda en mal estado, los pactos extremos conspirando, y el país intranquilo por su suerte.

Peró al lado y al frente de esta situacion deplorable queda una esperanza: la conviccion íntima en que van entrando los hombres mas importantes de todas las fracciones monárquicas de que es urgente, preciso, indispensable constituir el país; y constituirlo pronto, para hacer frente á las complicaciones de todas clases que puedan presentarse en el próximo verano.

Otra esperanza fuertísima para los amigos de la revolucion es la observacion que puede hacerse de que los jefes del movimiento están convencidos tambien de la necesidad de permanecer unidos ante el enemigo comun si no han de ser exterminados y derrotados en detalle.

Contestando la *Iberia* en su número del 6 á la pregunta que el 5 le dirigia otro colega sobre quién era su candidato para el trono, dice:

«Nuestro candidato á la monarquía española, esto es, *monarquía de España*, es el que la mayoría del país, legítimamente representada en las Cortes Constituyentes, elija en su día, el que esté dentro de la legalidad revolucionaria. A ese será al que prestaremos obediencia, como esperamos que lo harán todos los partidos que han reconocido el alzamiento de agosto; á ese será al que sostendremos con toda la fuerza de nuestro patriotismo y arraigados sentimientos liberales.

Hoy podemos añadir algun detalle mas á las noticias que hemos dado estos últimos dias sobre los sucesos de Tafalla.

El jefe del movimiento, segun las *Novedades*, llamado Iribas, diputado provincial y persona muy conocida por sus ideas

culminantes en que el toreo ha tenido durante este siglo mejores sostenedores de sus infalibles reglas y ejecutores mas hábiles de suertes conocidas y otras de no menor incimiento, inventadas por hombres que nacieron para enriquecer con sus conocimientos el arte, y marca la rivalidad de Guillen y Cándido de Ruiz (el Sombrero), Leon y Jimenez (el Moronillo), de Montes con los antes dichos, de Cúchares con el Chiclanero, de M. Dominguez con todos los de su tiempo, y últimamente de Antonio Sanchez (Tato) con Antonio Carmona (el Gerdito).

Consagra el Sr. Velazquez algunos capítulos tambien á todas las obras y reseñas notables en coleccion de escritores que han obtenido el favor del público, haciendo justicia al talento de Lopez Pelegrin, por su libro *la filosofía de los toros*, y tomando en consideracion el arte de torear de Paquillo, que no es otra cosa que la reproduccion, con pequeñas adiciones y variantes, del que escribió en la corte un aficionado, impreso en 1804 y adornado con 30 láminas de todas las

Exámen y juicio crítico de los Anales del Touro.

OBRA PUBLICADA EN SEVILLA POR EL SR. VELAZQUEZ Y SANCHEZ.

Artículo 6.º

Qu e analiza el final de la primera parte y las láminas publicadas con ella.

POR D. JOSÉ P. DEGUZMAN.

Siempre que se produce en la exposicion narrativa de los *Anales del toreo* una cuestion nueva, y que otros escritores no han tenido en cuenta al tratar del espectáculo, vemos al Sr. Velazquez á una altura envidiable, razonando con elevado criterio, y haciéndose cargo hasta de los mas insignificantes argumentos para destruirlos. Esta reflexion la sugiere la lectura de la pag. 99, del libro antes citado en que se habla de una escuela creada en Sevilla por los años de 1830, en la cual, bajo la direccion de Cándido y Romero habia de enseñarse el arte de torear. El autor de tal pensamiento, se hallaría muy lejos de suponer que el establecimiento

de aquella escuela habia de ser un argumento y un cargo que los escritores políticos aprovecharan contra el mando inquisitorial y tiránico del monarca Deseado. Pero mas de extrañar es que si la pasion política y el fencor á instituciones y personas puó por un momento desfigurar los hechos, no hubiera quien haya restituido aquellos al terreno verdadero, equilibrando los puntos que un raciocinio alucinado confundiera con el mas injustificado encono, y es que, como dice el Sr. Velazquez y Sanchez, cuando el odio refleja sus sombras fatídicas sobre ciertas instituciones, enconadamente obstinado en el empeño de ennegrecer sus consecuencias y conducta, no todos se sienten con ese difícil valor que arrostra la imparcialidad del momento para restituir á los dominios de la verdad y de la justicia opiniones estraviadas y hechos desfigurados que comprometen el buen sentido y la intencion de cuantos los invocan en apoyo de su dictámen y en oposicion á determinados institutos ó individuos.

Los enemigos del toreo explotan la

carlistas, pudo escapar á caballo; pero perseguido de cerca por el coronel Lagunero, y viendo que le era imposible ya librarse de él, se tiró del caballo y se arrojó á un pozo, de donde se le extrajo con pocas esperanzas de vida, llegando ya cadáver á Tafalla.

Varios alcaldes han ofrecido al comandante general del Maestrazgo su cooperación espontánea y la de los voluntarios de la Libertad para en el caso de que se levanten partidas carlistas, cuyo ofrecimiento ha sido aceptado por dicha autoridad.

El diputado Sr. D. Cruz Ochoa apoyará una proposición pidiendo que se abra una información sobre los sucesos de Tafalla.

Ha sido puesto en libertad como comprendido en la amnistía del 2 de este mes, D. Fermin Salvococha.

Ha llegado á Madrid nuestro representante en Lisboa Sr. D. Cioriano del Mazo.

Dicen de Madrid: Los rumores que circulan del estado de la cuestión política en Cataluña y especialmente en Barcelona, son exagerados, según las personas allegadas al gobierno. Este no teme que por ahora ocurra acontecimiento alguno importante.

Habana, 4.—Desde mi anterior parte no ha ocurrido novedad importante. La insurrección sigue en mayor decadencia cada día. El ferrocarril y telégrafo de Nuevitas á Puerto Príncipe están casi recompuestos por completo.

Victoria, 6.—Hoy se han celebrado en Salvatierra las juntas generales de Alava en medio del mayor orden y con una concurrencia numerosísima.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 5 (por la tarde).—El duque de Madrid, bajo el título de «Empréstito real de España», ha contratado uno, cuya emisión será de treinta y cinco millones de francos.

Paris, 5.—Se desmiente que el conde de Saldanha haya sido nombrado presidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros de Portugal.

No se trata de modificación ministerial en Lisboa.

El diario la «France» anuncia que el Sr. Mercier sale hoy para Madrid.

Copenhague, 5.—El casamiento del príncipe Carlos de Rumania con la princesa de Dinamarca ha quedado indefinidamente aplazado.

Paris, 5.—El periódico el «Constitutionnel» apoyará á los individuos del tercer partido y combata la mayor parte de las andaduras oficiales. Su actual redactor en jefe Robert Mitchell ha declarado terminantemente que dicho periódico ha dejado de ser el órgano oficioso del gobierno imperial.

Berlin, 5.—El «Zeitung» asegura que la guerra, si llega á estallar entre Francia y Prusia no se hará hasta fin de setiembre por que así lo desea el general Niel ministro de la guerra de Napoleon.

Paris, 6 (por la tarde, recibido con retraso por el mal estado de las líneas).—El emperador, mañana viernes, pasará una gran revista á todas las tropas de la guardia de Paris. La guardia imperial asistirá á esta fiesta militar.

suertes conocidas en plaza y en el campo, de cuya obra no se hace cargo el autor de los Anales, sin duda por no haber llegado á sus manos. Como nuestra tarea concluye por ahora con este artículo, manifestaremos muy á la ligera nuestra opinión referente á las últimas páginas publicadas del libro, que analizamos. Comienza el párrafo XXXV con estas palabras: «Sin anticipar ninguna de las principales noticias que deben tener cabida en la parte segunda de este libro, examinemos la situación del arte del torero etc.» frase ingenua en que el Sr. Velazquez dejó correr su pluma, como posteriormente, al bosquejar dentro de la acalorada narración de hechos culminantes á personas de sus simpatías, no pudo contenerla y deslizó una parte de sus noticias biográficas, es decir que incurrió en el defecto que trataba de precever.

Adolece el final de la primera parte de los Anales, además de algunas equivocaciones de fechas y hechos, que no dudamos corregirá al tratar mas de lleno á cada lidiador separadamente y no

Se asegura que doña Isabel de Borbon ha tenido una entrevista con un agente oficioso del conde de Bismark, con el objeto de que Prusia trabaje en favor del príncipe de Asturias.

Dicha señora se comprometa á asegurar en España la libertad de cultos y á contratar una alianza con Prusia para todas las eventualidades.

Nota de la agencia. La agencia Fabra tiene el honor de manifestar á sus constantes favorecedores, en vista de este último parte, que tan solo se limita á comunicar noticias que la transmiten sus correspondientes.

Paris, 7.—Con motivo de la fiesta de la Ascension del Señor, no se publicaron anoche la mayor parte de los periódicos.

A la gran revista que tendrá hoy lugar en el bosque de Bolonia, asistirán á caballo el emperador, el archiduque Victor de Austria, el príncipe de Gales y el príncipe imperial.

Asistirán tambien en carretela descubierta la emperatriz y la princesa de Gales.

Parece que el tiempo no favorecerá esta fiesta.

Las noticias recibidas del extranjero aseguran que el partido de acción, impulsado por Kossuth, Mazzini y Garibaldi, prepara un golpe de mano en Moldo-Vaquia.

Variedades.

POLIUTO.

La austera y pura conducta de los primeros cristianos hacia aumentar de cada día mas el número de los neófitos, lo cual en varias épocas suscitó la persecucion de los emperadores romanos; habiendo sido Nero el primero que hizo publicar un edicto que imponía pena de muerte al que abrazase la religion cristiana.

El emperador Decio fué el autor de la séptima persecucion; pues desde el principio de su reinado se declaró contra los cristianos y publicó un edicto, cuya ejecucion empezó el año 250 con estremo rigor.

De este hecho histórico tomó Corneille el asunto para componer su Polyucte, cuya idea siguió el autor de este librito en cuanto se le permitieron las exigencias del drama musical. Su argumento es en resumen el siguiente.

El gobernador de los estados de Armenia tenía una hija llamada Paulina, la cual amaba á un caudillo romano llamado Severo, que correspondía tiernamente á su amor. Pero despues de la batalla de los Partos se esparció la voz de que Severo habia muerto en la refriega; y entonces el padre de Paulina casó á su hija con un jóven llamado Poliuto.

Este abrazó la religion cristiana sin manifestarlo á su esposa, oyendo los consejos de un tal Nearco, distinguido ciudadano de Melitene.

Sin embargo, los dos esposos vivían en santa paz, cuando se presentó Severo en calidad de procónsul, para activar el cumplimiento del sangriento edicto de Decio contra los cristianos. El primer cuidado de Severo fué preguntar por Paulina, y al saber que estaba casada, se enfureció contra la jóven llamandola fementida y perjura.

Acababa de llegar el procónsul, cuando el gran sacerdote acusó á Nearco de vilenismo de los dioses, y al mismo tiempo de haber atraído á su creencia un

en grupos como hasta aquí lo ha hecho. Nosotros que esperábamos, según las promesas del autor, exactitud, copia de noticias y apreciaciones deducidas de hechos verdaderos hemos mirado con extrañeza errores en accidentes coetáneos, que por ser muy conocidos son menos disculpables. Confidencialmente lo hemos advertido al Sr. Velazquez sin que hasta ahora sepamos si serán ó no tomados en cuenta; de no hacerlo, adolecerá la obra que dicho señor escribe de defectos que se pudieron evitar, como carece la coleccion de láminas de novedad, y que si nuestro consejo amistoso y confidencial se hubiera tomado, habria de seguro tenido mejor éxito.

Vamos ahora á ocuparnos de las láminas repartidas con la primera parte de la obra en las 47 entregas de que se compone y haremos antes una observacion que es muy del caso. En un interesante anuncio impreso con la primera entrega se decía tener dispuestos para su inmediata publicacion los notables asuntos que luego enumeramos; pero el Sr. Aramburu ha tenido por mas conveniente repartir malos retratos de los actores lidiadores, y otras láminas cuyo mérito salta á la vista por lo trillado de los asuntos y la poca originalidad en todos sus detalles, á cumplir lo que formalmente se ofreciera á los suscritores al dar la obra á luz.

Entre las láminas de gran tamaño solo la en que se presenta á M. Dominguez capeando al natural es aceptable, aunque el toro que sortea está pésimamente dibujado, revelándose desde luego no estar tomado aquel estudio del natural: á Calderon en la suerte de picar no le conoceria nadie, pues ni tipo, ni posición á caballo, ni colocacion en la suerte, ni nada es capaz de revelar que se intenta poner un modelo de guseta: lo mismo sucede con Nicolás Baro pareando de frente, y Juan Leon en un cambio de muleta. El Sr. Aramburu ha hecho estampas sin tener presente ni la exactitud en la colocacion de toro y torero, ni menos el parecido de este en fisonomía y cuerpo.

nuevo neófito. Nearco confirmó la acusacion, pero se negó á declarar el nombre que se le pedía. Habíase ya pronunciado la sentencia de muerte contra Nearco por su silencio, y hubiera parecido irremediablemente, á no haberse presentado Poliuto manifestando que él es el cristiano á quien se busca. Inmediatamente es arrojado á pesar del llanto y de los ruegos de Paulina.

Interesada esta en favor de su esposo y luchando con el amor y el deber, no cesa hasta alcanzar la palabra de que se concederá la vida á Poliuto, si vuelve á su primitivo culto.

Con la esperanza de lograr tal deseo va Paulina á encontrar á su esposo en la cárcel, y á fin de indicarle á su voluntad le hace presente los horrores del suplicio, le habla del acendrado amor que le profesa, y le pinta la vida de delicias que les aguarda, si abandona la religion cristiana.... Pero en vez de hacer titubear á su esposo, las razones en que éste apoya su fé le comueven interiormente y exclama: «Tales sentimientos solo pueden inspirármelos un Dios ¡Creo en él y le adoro... Yo partiré contigo la palma del martirio!»

En efecto, los dos fueron condenados al horrible suplicio de ser devorados por las fieras; y entonando entrambos un cántico de alabanza al Supremo Hacedor, se despidieron con júbilo de este mundo para ir á disfrutar unidos la felicidad eterna.

Por la reseña que acaba de leerse se conocerá que el argumento de la ópera de los Mártires es igual al de la presente composicion: pero no seria exacto decir que esta es un compendio de aquella.

Gaceta.

—Carrera.—Conforme con lo que ayer dijimos, hemos oido que se colocará para la procesion del Corpus, un altar en la calle de S. Fernando y otro en la plazuela del 20 de Setiembre, antes de la Compañía.

—Un recuerdo.—El pilar de la calle de San Fernando continúa sin novedad en su importante salud, haciendo con su derrame bailar el ole á todo el que tiene la desgracia de pasar por su lado.

—Divertirse.—Hoy se reuna mucha gente en la sierra de Linares: muchos van cual saben ellos—y vuelven como Dios sabe.

—Batalla en regla.—Las huérfanas de Baco, representadas por dos discípulos distinguidos y en el estado mas deplorable, tomaron anteayer fuertes posiciones en la calle de Fernando Colon: una turba de muchachos se presentó por las alturas, y amparados por algunos próximos desfiladeros acosaban á sus enemigos con una nube de piedras: el mas decidido ó mas cargado de estos escorbolo un terrible palo con porra que hubiera resuelto la cuestion, poniendo en grave conflicto á la gente menuda, si una jóven timazano no se hubiera lanzado en medio del combate apoderándose de la porra. El asunto tomaba un extraño giro, cuando un hijo de Marte puso en paz á los combatientes, llevándose á los promovedores de la lucha. Los vecinos pasaron un buen rato.

—Cuestión de pies.—Cuando voy por esas calles—y oigas, niña, que suspiro—no creas que es por tu amor, sino que me clavó un chiro.

—¡Bueno, bueno!—Esta tarde parece que concurrirá al paseo de la Victoria la banda de música del regimiento de la Princesa y una de las municipales al camino del arroyo de Pedroches.

—Abril pasó.—Con una jaca, una

uña—un habano y una bota,—caminito de Linares—no hay flamenco que me tosa.

—Viaje.—Ha salido para Madrid, algo repuesto de sus padecimientos, el diputado constituyente D. Adolfo Juaristi, director del periódico «La igualdad»: fué despedido en la estacion del ferrocarril por sus numerosos amigos.

—Cambio.—Como es antigua costumbre—que Abril se pase tronando,—la gente anda algo escamada—al ver que ahora truena en Mayo.

—Atentado.—Con motivo del que tuvo lugar en la tarde del domingo último, cometido en la persona del Excmo. Sr. Gobernador civil, continúa esta autoridad recibiendo manifestaciones y pruebas de simpatía de toda clase de corporaciones y personas. La Diputacion provincial, despues de haber suspendido la sesion en que tuvo noticia de lo ocurrido y de haber pasado personalmente sus individuos á manifestar su sentimiento á la referida autoridad, le ha dirigido la comunicacion siguiente.

«Diputacion provincial de Córdoba. Excmo. Señor. La Diputacion provincial se ha enterado del brusco y escandaloso atentado cometido con la noble y apreciable persona de V. E. en la tarde del 2 del actual en el paseo público de la Agricultura, por un extranjero de nacion Francés, sin causa ni motivo para ello; y aunque eso hecho particular nada tenga que ver con los actos de la Administracion pública que el poder Ejecutivo tiene encomendados á V. E. en esta provincia, ni con los asuntos de esta Corporacion de la que V. E. es digno Presidente, sin embargo, en la primera sesion que ha celebrado el día 5 del actual, ha acordado por unanimidad se manifieste á V. E., como con la mayor satisfaccion lo ejecuto, que habia visto con la mayor indignacion una agresion tan injusta como desatentada, así como le habia sido sumamente grato el noble y generoso comportamiento que V. E. tuvo con aquel inensato, sin lo cual habria sido victima de las iras del numeroso público que, sorprendido de tan extraño suceso, corrió presuroso en defensa de la persona de V. E.; congratulándose al propio tiempo la Diputacion, de que todas las Autoridades, funcionarios públicos y personas notables de la poblacion, con inclusion de los extranjeros, hayan mostrado á V. E. con tal motivo las mas vivas simpatías.

Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 7 de Mayo de 1869.—El Vice Presidente, Dionisio de Rivas.—Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.»

A esta comunicacion ha contestado lo siguiente el Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos.

«Gobierno de la provincia de Córdoba. Excmo. Sr. A las muchas manifestaciones que he recibido de naturales y extranjeros con motivo del atentado de que fui objeto en la tarde del 2 del actual, tengo que añadir hoy la que V. E. se sirve dirigirme con esta fecha y que para mí es de tanta valía, puesto que procede de la primera y mas respetable corporacion de la provincia. V. E. que tan elevado juicio tiene del principio de autoridad, dispensa á este el homenaje de consideracion y respeto que su importancia requiere. Aparte de las inmerecidas distinciones que tributa á mi persona, y por las cuales estoy profundamente reconocido, estimo en mucho que esa Excmo. Corporacion se haya ocupado del asunto de una manera tan ventajosa en favor de aquel principio. Reciba V. E. por ello el testimonio de mi

gratitud como Gobernador y las seguridades de mi consideracion personal.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Córdoba 7 de Mayo de 1869.—El D. de Hornachuelos.—Excmo. Diputacion provincial.»

Tambien los súbditos franceses residentes en la capital han dirigido al Sr. Gobernador civil la siguiente comunicacion.

«Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos.—Excmo. Sr.: Los súbditos franceses, que abajo firmas, residentes y domiciliados en esta capital, no cumplirían con uno de sus deberes mas sagrados hácia la dignísima y elevada persona de V. E. si con motivo del desagradable suceso que todos lamentamos profundamente, y cuyo autor ha sido por desgracia uno de nuestros compatriotas, que mas bien que de nuestro odio es digno de nuestra compasion, no acudiéramos á V. E. para demostrarle nuestro profundo respeto á su persona, á la dignísima Autoridad superior de la provincia y á la España entera, que consideramos como á una segunda patria, y con distantes estamos de faltar en lo mas leve ni al pueblo á quien consideramos de nuestra misma raza latina, ni á las leyes que rigen, ni á las autoridades que ejercen los altos puestos en esta magnánima nacion.

Nosotros no debemos en esta ocasion implorar el perdón de una falta cometida con circunstancias que presentan pocos ejemplos; pues de hacerlo, seria tal vez dar margen á que pudiera ponerse en duda el vivísimo dolor que nos ha causado la conducta de Mr. Edmundo Vachin para con la persona de V. E., pero deber nuestro es tambien hacer una manifestacion en cuanto á la persona del desgraciado de que se trata, para que el público sin excepcion tenga la seguridad de que los franceses domiciliados y residentes en España como los que hoy fuera de ella, profesamos nuestras mejores simpatías hácia los españoles y que en cuanto á Mr. Edmundo Vachin le tenemos lástima por que digno de compasion debe ser por parte de todos, aquel que no hallándose en su cabal y perfecto juicio como sucede con nuestro compatriota, causando escenas deplorables, nos pone á los demás en el caso de experimentar un profundo sentimiento por lo ocurrido, de tener que hacer protestas, cuando tenemos mas que sobradamente justificado nuestro amor hácia los españoles todos, y el respeto y la obediencia que nos merecen sus dignísimas autoridades.

Al dejar consignada la circunstancia de que Mr. Edmundo Vachin, persona efectivamente de instrucciones, no disfruta por momentos de su cabal ó completo juicio, cumplimos con un deber hácia los demás compatriotas que podían muy bien acusarnos de que en ocasion tan solemne no hicimos presente que solo una persona que carece de su perfecto entendimiento, tratándose de un súbdito francés, es quien pudo faltar al respecto y á altas consideraciones á que V. E. tiene derecho por sus elevadas prendas.

A la generosidad de V. E. abandonamos la suerte de un desgraciado compatriota nuestro que en un momento de fatal alucinamiento se entregó á hechos que no debemos calificar por consideraciones que todo el mundo debe comprender; y si omitimos tambien dirigir á V. E. una súplica en favor de él—es en la conviccion mas íntima de que el Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos, no necesita de estímulos para ser noble y generoso cuando se trata de la desgracia.

culpables defectos. Instamos á dicho Sr. en nombre de los aficionados y suscritores y en provecho de la obra, á que se publiquen los retratos de Pedro Romero, Hillo y Costillares tomados de los originales que tenemos indicados con nuestra carta de Julio último. Escitamos por último el celo del Sr. Velazquez y Sanchez, para que no se publiquen en lo sucesivo láminas hechas de memoria, sin estudio, sin caracter de verdad, sin novedad en su composicion y desprovistas de mérito artístico.

Dicho Sr. consagra á la memoria de su buen amigo el inteligente Arjona una página en su obra, lamentando su muerte, ocurrida por la inclemencia del clima Americano, y nosotros hemos de hacer aquí una manifestacion que aquel hombre notable bien merecida tiene, pues su arte, su serenidad y su acierto en la lid, formaron nuestra aficion, y cuando testigos presenciales de la lucha tenaz en la plaza de Madrid con el malogrado Redondo en 1852 cultivamos su amistad, comprendimos cuanto mérito encerraba aquel representante de dos ramas de toreros, la de los Arjones y de Herrera y Guillen.

So... cribi... cero... so de... triota... legacio... cion d... Pr... drado... la, d... no l... segri... atado... —Leo... Gonin... Renar... —Cha... Jules... Marti... let J... Juan... Jour... He... M... atenta... dirig... suces... actual... La... cia co... Españ... ticula... no, m... el ma... Re... me lo... salvo... frutar... deben... res de... la agr... Q... espres... de fac... lo que... favor... teresa... patrio... Re... mas d... decim... SS... M... —R... Ramir... vera, ... Gonzá... Varela... Castej... Castel... mon I... nomb... en la... tido p... ban h... —E... de la... sado: ... llevé... —E... guo t... gar d... ralla... á poc... riblé... es ha... casi d... cosas... —E... de Lu... algun... pobla... chos... tas c... Sr... M... derao... medio... al há... Mign... opera... titud... dome... traor... pleto... Por e... der c... estos... debil... T... Far... esme... Migu... mo s... años... á vivi... do l... ha si... para... peus... anos... siend... hient... A...

Solo si, nos anticipamos, los que suscribimos, a manifestarle nuestro mas sincero y puro agradecimiento para el caso de que nuestro infortunado compatriota, atendido el estado de su juicio, llegase a ser digno de la paternal proteccion de la misma persona a quien ofendi6.

Protestamos de nuevo de nuestro acendrado respeto hacia la autoridad espafiola, de nuestras vivas simpatias hacia este noble pueblo, reiterando a V. E. la seguridad de la alta consideracion de sus atentos S. S. Q. B. S. M.—Excmo. Sr. Leon de Santandré.—J. Renard.—Juan Goniu.—J. Vidal.—Eugenio Peré.—L. Renard.—Widal Gerad.—Emile Kifort.—Chamayon.—Alejandro Quessereur.—Jules Garic.—Francisco Carrere.—J. F. Martin.—Rostaino.—V. Datrieu.—Moulet J. F.—Félix Sarsau.—E. Moullet.—Juan Maria Castex.—F. Sosman.—F. Delour.

Hé aquí la contestacion. Muy Sres. míos: acabo de recibir la atenta manifestacion que se han servido dirigirme con motivo del desagradable suceso acaecido en la tarde del 2. del actual.

Las dignísimas muestras de deferencia con que distinguen, no yá á la nacion Española sino á la autoridad, y el particular aprecio con que honran mi persona, motivos son para que yo les pateeice el mas profundo agradecimiento. Réstame solo asegurarles que si la ley me lo hubiere permitido, quedando á salvo el principio de autoridad, ya disfrutaria de la libertad del agresor; y eso deben comprenderlo así si son conocedores de mi proceder en el acto mismo de la agresion.

Quisiera, pues, satisfacer los deseos expresados en su escrito; pero careciendo de facultades para ello, les aseguro que en lo que demi de ponda estaré siempre en favor del Sr. Vachin, cuya suerte me interesa hoy tanto como á sus mismos compatriotas.

Reciban VV. las seguridades de mi mas distinguida consideracion con el agradecimiento que les reitera su S. S. Q. B. SS. MM. E. D. de Hornachuelos. Mayo 7 de 1869.

—Renuncia.—Los Sres. D. Carlos Ramirez de Arellano, D. Victoriano Rivera, el Conde del Robledo, D. Manuel Gonzalez Serrano, D. Francisco Suarez Varela, D. Amador Calzadilla, D. Antonio Castejon, D. Rafael Gallardo, D. Rafael Castellano, D. Felicísimo Maraver, D. Ramon Lopez Luque y D. Miguel José Ruiz, nombrados individuos del comité directivo en la reunion última que celebró el partido progresista en el teatro de Moratin, han hecho renuncia de estos cargos.

—De ayer á hoy.—A las huertas de la sierra—me marché el jueves pasado:—quise buscar broma y fiesta—y llevé un solemne chasco.

—Bueno fuera.—Cuando hace algun tiempo se separó con su caballo el lugar destinado á palambres de la gran muralla del Guadalquivir, se dijo que poco ó poco se haria desaparecer aquella horrible isla. Muchos años han pasado y solo se ha conseguido que el canal se ciegue casi del todo. Bueno será recordar estas cosas de vez en cuando.

—La salud.—Segun nos escriben de Luena y Puente Genil ha mejorado algun tanto el estado sanitario de ambas poblaciones, pues si bien aun quedan muchos enfermos, no son las invasiones tantas como en los dias pasados.

COMUNICADO Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy señor mio y de mi mayor consideracion: No tengo por desgracia otro medio de manifestar mi profunda gratitud al hábil y desinteresado profesor D. Pablo Miguez que al hacer pública la delicada operacion que con tanta limpieza y prontitud acaba de practicar en mi, estrayendome dos cataratas de una magnitud extraordinaria y devoviéndome la vista, completamente perdida ha mas de dos años. Por eso ruego á V. Sr. Director, se sirva dar cabida en su apreciable periódico á estos toscos renglones, siquiera sean una débil muestra de mi agradecimiento.

Todo cuanto yo pudiera decir en esta particular seria nada en comparacion del esmero y esquisito cuidado que el Sr. Miguez ha empleado conmigo, siendo como soy un pobre trabajador de setenta años, condenado, sin su generoso auxilio, á vivir el resto de mi existencia implorando la caridad pública. Verdaderamente ha sido para mí una providencia, como lo es para todo pobre dicho Sr. Dios le recompense su caridad y le proteja en sus continuos y difíciles estudios, para que siga siendo el amparo de la humanidad doliente! Muchas son las enfermedades que afli-

jen al hombre; pero entre todas, creo que ninguna llegue á la desgracia de perder la vista: así es que no encuentro palabras bastantes para expresar la alegría que sintió mi alma cuando despues de tan delicada operacion volví á ver los objetos de mi cariño, que yá creía no contemplar nunca. Dispense V., Sr. Director, lo mucho que he distraido su atencion; pero deseo que este hecho llegue á conocimiento de todo el mundo para que las personas que se encuentren en el caso en que yo me veia, puedan aprovecharse de la habilidad y estremada pericia del Sr. Miguez, por quien pido y pediré á Dios, única manera que tiene un pobre infeliz de pagar tan señalado favor.

Soy de V., Sr. Director, con la mayor consideracion humildeafectisimo s. s. q. b. s. m. Francisco Montero.

El Club democrático-republicano de Moratin, á sus correligionarios de esta capital.

Ciudadanos: á las 6 de la tarde del Domingo 9 del actual, se discutirán en el teatro de Moratin asuntos de suma importancia relativos á la reorganizacion de nuestro partido.

Lo que por acuerdo del Club se hace público para que llegue á noticia de todos nuestros correligionarios.

Córdoba 8 de Mayo de 1869.—El Presidente, Francisco de Leiva.

Boletin religioso.

—Hoy.—San Gregorio Nacianceno, obispo y doctor, y la traslacion de San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.—Mañana, San Antonino, arzobispo de Florencia.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana, en la Iglesia del Juramento de San Rafael.

—Continúan los devotos ejercicios que la real Archicofradia del culto continuo á la Sma. Virgen, ó Corte de María, consagra á su titular en la iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, á las cinco y media de la tarde: predicará hoy el Sr. D. Eduardo Carrillo y Cruz.—Mañana D. Antonio Anchelegua.

—Igualmente continúan á las oraciones los solemnes cultos en obsequio á María Santísima, en las Iglesias de la Magdalena, San Miguel, la Merced y S. Basilio, y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Anzora.

—Tercero y cuarto dia del solemne Octavario á Ntro. Santo Custodio el Arcángel San Rafael, en su Iglesia, á las nueve y media de la mañana. Concurrirán hoy Sres. Notarios y Escribanos públicos de esta ciudad: predicará el Sr. D. Manuel Brabo. Mañana concurrirá el Ilustre Colegio de plateros: predicará el Sr. Licenciado D. Manuel Aroca.

—Tercero y cuarto dia de novena á Ntro. Santo Custodio en su Iglesia, á las seis de la tarde, sin sermón.

—Tercero y cuarto dia de la misma novena en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

—En la Iglesia del convento de Santa Cruz se celebrará hoy una solemne funcion á Ntra. Sra. del Arca, á las diez de la mañana, en la que predicará el Sr. D. Mariano Martinz.

—Hoy á las siete y media habrá Comunión en la iglesia del convento de Santa Ana, para las hijas de la Purísima Concepcion, y por la tarde á las cinco los ejercicios de costumbre.

—Hoy tendrá lugar en el santuario de Ntra. Sra. de Linares la solemne fiesta anual á María Santísima: predicará el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez y Francés.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo.—Mañana á Ntra. Sra. de Loreto en la Encarnacion.

—El Jubileo circular de las 40 horas que cita la tabla en los dias 18 y 19 del corriente mes de Mayo en el Hospital de Crónicos ó de la Misericordia, se trasladó á la Iglesia del Sr. San Rafael con permiso de nuestro Excmo. é limo. Prelado.

Espectaculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañia de ópera italiana. Funcion para hoy.—La magnifica ópera en tres actos, Lucrecia Borgia.

Precios.—Palcos principales, 50 rs.—Plateas y faltriqueras, 40.—Butacas, 6.—Lunetas, 5.—Delanteras de piso alto, 3.—A las ocho y media.—Entrada, 4 rs.

Aviso al público.—La empresa abre un abonillo por ocho funciones que empezarán á contarse desde el Sábado 15, víspera de feria, á los precios siguientes: Palcos 50 rs. por funcion. Plateas 40. Butacas, 6 rs. Lunetas, 5.

Los señores que gusten abonarse lo podrán verificar en el despacho de billetes Nota.—Se está ensayando la magnifica ópera en tres actos, del célebre maestro Bellini, La Sordambula.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, El Duende.—La pieza en un acto, Una muger liberal.—A las 9.—A 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Funcion para mañana.—La zarzuela en tres actos, La hija de la providencia.—A las 9.—A 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas. A las 8 y 1/2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 7 de Mayo de 1869.

Se abrió á las 4 y 1/4 bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Algunos señores diputadas pidieron que constase su voto con el de la mayoría en la votacion del artículo de la forma religiosa.

Se leyó una proposicion del Sr. Orense pidiendo se variase la redaccion del art. 22 de la Constitucion.

El Sr. Ochoa pidió se abriese una informacion sobre los sucesos de Tafalla.

Empezó presentando el carácter de los tafalenses como leales y amigos del orden é incapaces para hacer lo que se les atribuye, que no es debido á otra cosa que á las arbitrariedades de las autoridades que se ensañan con los navarros.

De los datos que tenia el Sr. Ochoa parece que los sucesos tuvieron lugar y empezaron por reyertas entre un voluntario de la libertad y un paisano enemistados de antemano y de cuyas resultas murió un voluntario, dando lugar á que el coronel Lagunero, que con una columna volante se encontraba en Tafalla, diese orden que se hiciera fuego al que se encontrase en la calle, siendo asesinados dos hombres indefensos que pasaban por una accidentalmente.

Esto unido á que el coronel tenia noticia de que se preparaban algunos del pueblo á resistir por la fuerza aquellos hechos, ocasionó la orden del coronel para que saliese tropa á batirlos, y al montar á caballo fué herido levemente, con lo cual se tocó á degüello y mandó que se entrase en las casas próximas al suceso, y matasen á los que encontraran, muriendo unos cuantos indefensos y siendo otros muchos presos y encerrados en los calabozos, sin que se abriese informacion para encontrar quien fué el que disparó, y otros abusos que dijo, poco insignificantes, concluyendo por pedir al congreso se tomese en consideracion.

Le contestó el Sr. Ministro de Fomento negando todo, y diciendo que en Navarra habia una tirania por parte de los carlistas contra los liberales, y que en Tafalla habian tenido tambien la culpa de tales sucesos.

Dió á un secretario para que leyese el parte oficial que con tal motivo habian mandado las autoridades, y concluyó protestando contra todo lo que el Sr. Ochoa habia dicho del coronel Lagunero y un soldado, y diciendo que mejor les convendria á sus amigos hacer funciones de desagrayos que asesinar á un Gobernador de Burgos, á un voluntario indefenso, etc.

El Sr. Ochoa rectificó insistiendo en que se abriese una informacion, por que lo que dice el parte oficial no es dogma de fé, y recordó lo que decia el parte oficial de la noche de San Daniel.

El Sr. Ruiz Zorrilla rectificó.

Hecha la pregunta si se tomaba en consideracion fué desechada.

Se leyó otra proposicion diciendo que habian visto con disgusto que no se habia impuesto multa ni castigo en manera alguna á las autoridades que habian consentido el matrimonio civil.

La apoyó el Sr. Ochoa, diciendo que despues de haber prometido el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que no se celebrarian mas, se han celebrado y continúan celebrándose hoy sin respetar lo dicho por el Sr. Romero Ortiz.

Dijo que las juntas no habian proclamado el matrimonio civil, á excepcion de la de Reus y otra, que lo habian establecido; pero dijo que los acuerdos de las Juntas no habian sido respetados, y si lo que el Gobierno ha hecho despues, puesto que es el poder supremo y derogó lo establecido ó la mayor parte de lo que hicieron las Juntas; por lo tanto, mal puede invocarse la determinacion de la Junta como hizo el Sr. Romero Ortiz.

Concluyó pidiendo á las Cortes se cas-

ligase á las autoridades que habian autorizado el matrimonio civil.

Le contestó el Sr. Romero Ortiz diciendo que el Gobierno no tenia noticia oficial de que se celebrasen en España matrimonios civiles, por que si la tuviera hubiera castigado á las autoridades; que solo en un punto ha pasado eso y el Gobierno lo prohibió y castigó á aquella autoridad, rogando por lo tanto al Sr. Ochoa que retirase la proposicion.

El Sr. Ochoa retiró la proposicion. Se entró en la órden del dia.

Se dió cuenta de la comision de actas pidiendo se admitiese diputado al elegido por la circunscripcion de Ecija, y fué aprobado.

Continuó la discusion sobre la constitucion en su artículo 22.

El Sr. Orense apoyó una enmienda á este artículo, pidiendo se redactase de manera que las Cortes no pudiesen legislar sobre ninguno de los derechos individuales, base de la revolucion de setiembre, y que si legislaban, las autoridades encargadas de la justicia no darian cumplimiento á tales órdenes.

Explicó lo que se entiende por derechos individuales ilegales á manera de los consignados en la constitucion del año 12, en donde se prohibia al Rey determinar nada contra esos derechos, y no haciéndolo así todas las cámaras y poderes, dijo, son reaccionarios.

Explicó tambien lo que quiere decir que la propiedad es ilegible, para que se entienda bien y no se alarme el pais, pidiendo se estableciese aqui en ese particular y en todo lo concerniente á los derechos individuales, lo que está establecido en los Estados Unidos y otras repúblicas.

El orador concluia todos sus párrafos deduciendo que la república hace todas esas cosas, y que es la forma de gobierno mas barata, mas bonita, mas buena y otras mil cualidades que se escasean aun hablando del paraíso terrenal, porque, dijo, que los reyes que aqui vengan, saldrán como doña Isabel II.

Concluyó rogando á los progresistas principalmente no se dejasen engañar esta vez como otra y votasen su enmienda.

El Sr. Romero Giron á nombre de la comision le contestó negando, como era natural, que la constitucion no garantizase los derechos individuales que pide el Sr. Orense, y concluyó pidiendo retirase su enmienda, y sino la retiraba, rogaba á las Cortes no fuese tomada en consideracion.

El Sr. Orense rectificó insistiendo en lo dicho anteriormente y en no retirar su enmienda.

El Sr. Romero Giron á su vez rectificó.

Se pidió fuese nominal la votacion y resultó desechada por 124 votos contra 58.

Se leyó otra del mismo señor y la admitió el Sr. Romero Giron á nombre de la Comision, pasando en seguida á discutirse; haciendo uso de la palabra el Sr. Figueras y demostrando que conviene admitir á porque tal como esta en la Constitucion es muy vaga y se presta á muchas interpretaciones, las cuales hizo notar, y si no se consigna como dice la enmienda, aseguró que dentro de dos años no habria derechos individuales.

Contestó el Sr. Romero Giron manifestándose conforme con las apreciaciones que habia hecho el Sr. Figueras, porque así lo creian todos los individuos de la Comision, y por eso no lo consignaban, porque estaba en la conciencia de todos.

El Sr. Pi y Margall habló en contra del artículo diciendo que nada importaba dijese el artículo que no se podia establecer prision preventiva, si despues se hacian leyes represivas, lo cual trató de demostrar con el ejemplo de que hoy no se necesita un editor responsable ni fianza ó depósito para los periódicos, y sin embargo si alguno escribe algun artículo que no agradeuse á la autoridad seria recogido y castigado su autor.

Dijo que en lugar de crear la paz se crea la guerra, por que se limitan los derechos individuales y el partido que no puede defender y propagar sus ideas en la prensa, en los clubs y en otra parte, tendrá que recurrir á las armas, por no permitirles asociarse de noche.

Pidió á la comision declarase que no solo no habria disposiciones preventivas, sino que no habria leyes represivas tampoco.

El Sr. Romero Giron contestó satisfactoriamente al Sr. Pi en la pregunta que este le hizo, diciendo el Sr. Romero Giron que la comision lo ha declarado varias veces, porque no ha tenido intencion de coartar los derechos individuales, excepto en la imprenta, donde se castigan los delitos de injuria y calumnia, sobre cuyos delitos hizo algunas consideraciones, y explicó lo que se entiende por uno y otro,

En el abuso de los derechos individuales, dijo que habia delito, y lo que quiere la comision es que se consignen en una ley comun, porque atacar en la prensa los republicanos á la monarquía, es, dado un momento, hacer un llamamiento á las armas y provocar un conflicto, valiéndose para ello de la prensa; y esos y otros delitos de este género son los que hay necesidad de legislar y castigar.

El Sr. Pi y Margall rectificó, insistiendo en que se declarasen terminantemente en la constitucion los derechos individuales, porque otros gobiernos que sucedan á este no puedan interpretarlos á su manera y cometer abusos que hoy se puedan evitar si se consignan con claridad.

El Sr. Romero Giron rectificó, diciendo que estaban encerrados en un círculo vicioso y un juego de palabras que sometian á la cámara despues de leer el artículo en cuestion para que viese que lo que podia el Sr. Pi era lo mismo que se consignaba en la constitucion.

El Sr. Pi rectificó segunda vez.

Lo mismo hizo el Sr. Romero Giron.

El Sr. Diaz Quintero habló en contra del artículo haciéndose cargo de la palabra preventiva que hay en el artículo y que queria que se quitase porque es atacar y coartar los derechos individuales.

El Sr. Romero Giron contestó insistiendo en lo dicho, contestando tambien á otros señores que habian hablado sobre el mismo asunto.

Se aprobó el artículo en votacion ordinaria.

Se dió lectura al 23 y habló en contra el Sr. Benot diciendo que no se estableciesen penas por los delitos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales.

El Sr. Romero Giron, obligado á sostener la discusion, contestó diciendo que si negaba no habia delitos en el ejercicio de los derechos individuales, los hechos contestarian mejor que él: si no los negaba, ¿qué razon tenia para que no se legisase sobre ellos?

El Sr. Benot rectificó.

En mas discusion se aprobó el artículo 23.

Se leyó el 24 y habló en contra el señor Diaz Quintero, limitándose á hacer algunas apreciaciones sobre el modo de establecerse algunos de esos establecimientos de que trató el artículo.

El Sr. Romero Giron contestó.

El Sr. Benot tambien habló en contra del artículo, haciendo notar que una de las graves omisiones que ha tenido la Constitucion es que no se consigna en ninguno de sus artículos la libertad de enseñanza, y además hizo notar que no habria libertad verdadera de enseñanza, porque se necesitaba título de aptitud para poder enseñar, y rigió á la comision redactase el artículo de otra manera.

El Sr. Romero Giron contestó dando las razones por que no habia consignado en el artículo lo que queria el Sr. Benot.

El Sr. Benot rectificó.

Lo mismo hizo el Sr. Romero Giron.

El Sr. Gil Berges usó de la palabra en contra, impugnando las palabras moralidad é higiene, que se consignan en el artículo como requisito para los establecimientos de enseñanza, y dijo que la autoridad no tenia derecho á penetrar en la casa de ningun ciudadano á observar si hay moralidad ó higiene en su establecimiento de enseñanza, haciendo además algunas apreciaciones que de nada interesan.

El Sr. Romero Giron dijo que el Estado tiene que velar por los individuos y faltaria á su deber si no tratase de establecerse de la moral é higiene de esos establecimientos, por que es muy facil se desarrolle una epidemia en una poblacion, cuyo foco sea una casa, y por no poder entrar en ella á observarla perezcan muchos individuos.

Respecto á la moral dijo que los padres están descuidados, por que creen que el Estado vela por que no se pervierta con malas doctrinas á los niños que no las conocen.

El Sr. Gil Berges rectificó.

En mas discusion se aprobó.

Se leyó el art. 25.

El Sr. Llorens apoyó una enmienda á este artículo, en la parte que se refiere á los derechos que tienen los extranjeros para ejercer su profesion en España.

El Sr. Romero Giron contestó diciendo que en el artículo se consignaba la libertad que el Sr. Llorens queria para todo extranjero.

El Sr. Llorens rectificó.

No se tomó en consideracion.

Se levantó la sesion. Eran las 6.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el dia 19 de Junio de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha, y el Escribano D. Antonio Rivé, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—PROPIOS. PARTIDO DE HINOJOSA.—VISO.

Fincas rústicas.

Mayor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 662 del inventario. Una dehesa de tierra de labor y pastos, poblada de encinar y chaparral, nombrada Velasco del Monte, procedente del caudal de propios de la Villa del Viso, que radica al sitio del mismo nombre, término de dicha villa; y linda á N. y P. Rio Guadarramilla, á L. dehesa de Valle hermoso, cerca de los caños, cercas del cañamar y viñas del Pradillo, y á S. Quinto de la Longuera; se compone de 882 fanegas, equivalentes á 568 hectáreas, 9 áreas y 84 centiáreas; contiene 17,355 encinas y 6957 chaparros, escluyendo de la mensura y aprecio un molino harinero de Isabel Valverde y otro de Antonio Redondo, una cerca nombrada Huerta grande de D. Ramon Rubio, y otra llamada Huerta chica de Alfonso Moreno Talaverano, que se hallan dentro de la dehesa: cruzan esta finca el camino de las puentes de los Rios, el que conduce al quinto del Cerro Blanco, el que se dirige al molino de Isabel Valverde y los cauces que llevan las aguas á este molino y al de Redondo, cuyas propiedades y servidumbres están escludidas tambien de la tasacion: ha sido tasado el terreno en 18470 escudos y el arbolado en 30,585 escudos 800 milésimas, que hacen 49,055 escudos 800 milésimas: no consta su arriendo, y capitalizado por los 2207 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan Felipe Conde en

49668 750

Núm. 663 del inventario. Otra dehesa de tierra de labor y pastos, poblada de encinar, de la anterior procedencia y término, nombrada Valle Hermoso, que radica al sitio del mismo nombre, término de la villa del Viso, y linda á N. Rio Guadarramilla, á L. dicho rio, cercados del cerro de la Horca y los de la Fuente del pobre, á S. cercados de la Cruz de Mateo, cercados de la Magdalena y viñas del Pradillo, y á P. cercados del Cañamar, cerca de los caños y dehesa de Velasco; se compone de 1000 fanegas de cabida, equivalentes á 644 hectáreas, 10 áreas y 26 centiáreas, con 11169 encinas; dentro de los límites de esta dehesa se halla una cerca de Antonio Alcalde, otra de los herederos de Pedro Barrios, otra de los herederos de Antonio Corchado, otra de Manuel Rey y un molino harinero de D. Isidro Pozuelo. La cruz el camino que de esta villa vá á Peña del Sordo y el cauce que lleva las aguas á el antedicho molino: cuyas propiedades y servidumbres están escludidas de la mensura y aprecio; no consta su arriendo: ha sido tasado el terreno en 21,810 escudos y el arbolado en 13,948 escudos, que hacen 35,758 escudos, y capitalizado por los 1609 escudos 100 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan Felipe Conde en

36204 750

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otra subasta en el mismo dia y hora en el partido de Hinojosa.

PARTIDO DE LUCENA.—LUCENA. BIENES DEL PROPIO.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 1781 del inventario. Un pedazo de tierra calma, sobrante de las tres fanegas de que se compone la suerte tercera del trance 8.º de la dehesa del Cañaveral, que fué repartida á los vecinos de la ciudad de Lucena, procedente del caudal de propios de dicha ciudad, que radica en el partido de las Piedras, término de la misma, y linda á N. la 4.ª suerte del trance 8.º, á L. el Partidor que divide el trance 7.º y 8.º, á S. la misma suerte 3.ª del trance 8.º, y á P. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 62 áreas y 60 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasado en 22 escudos y capitalizado por un escudo 100 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

24 750

Núm. 1782 del inventario. Un pedazo de olivar, sobrante de las 12 fanegas de que se componen las suertes 14 á la 17 del trance 6.º de la dehesa de la Espartosa, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de la Barragana, y linda á N. el partidor que divide los trances 5.º y 6.º, á L. tierras de D. Francisco Garcia Hidalgo, á S. el partidor que divide los trances 6.º y 7.º, y á P. la suerte 14 del trance 6.º; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 6 celemines, equivalentes á 93 áreas y 91 centiáreas, con 56 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 140 escudos y capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en

157 500

Núm. 1783 del inventario. Otro pedazo de olivar

sobrante de las 6 fanegas 5 celemines de que se componen las suertes cuarta, quinta y sesta del trance 8.º de la dehesa del Cañaveral, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de las Piedras, y linda á N. la suerte 7.ª del trance 8.º, á L. el partidor que divide los trances 7.º y 8.º; á S. la suerte 6.ª del trance 8.º y á Poniente el partidor que divide los trances 8.º y 9.º; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 11 celemines, equivalentes á una hectárea, 19 áreas y 95 centiáreas; contiene 70 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 230 escudos y capitalizado por los 11 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en

258 750

Núm. 1784 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las 2 fanegas de que se compone la suerte novena del trance 15 de la dehesa del Cañaveral, de la anterior procedencia, que radica al partido de las Piedras, término de la ciudad de Lucena, y linda á N. la misma suerte 9.ª del trance 15, á L. el partidor que divide los trances 14 y 15, á S. la suerte 1.ª del trance 15 y á P. el partidor que divide los trances 15 y 16; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 3 celemines, equivalentes á 78 áreas y 25 centiáreas, con 45 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 200 escudos y capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

225

Núm. 1785 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las 4 fanegas 9 celemines de que se componen las suertes 10 y 11 del trance 10.º de la dehesa del Cañaveral, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de las Piedras, y linda á N. vereda del partido, á L. el partidor que divide los trances 9.º y 10.º, á S. la suerte 11 del trance 10.º y á P. el partidor que divide los trances 10 y 11; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas 9 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 72 áreas y 16 centiáreas, con 98 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 210 escudos y capitalizado por los 10 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

236 250

Núm. 1786 del inventario. Un pedazo de tierra calma, sobrante de las 4 fanegas de que se componen las suertes 7.ª y 8.ª del trance 15 de la dehesa del Cañaveral, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de las Piedras, y linda á N. la suerte 8.ª del trance 15, á L. el partidor que divide los trances 14 y 15, á S. la suerte 9.ª del trance 15 y á P. el partidor que divide los trances 15 y 16; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 5 celemines, equivalentes á 89 áreas y 32 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasada en 40 escudos y capitalizado por los dos escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

45

Núm. 1787 del inventario. Otro pedazo de tierra calma, sobrante de las 2 fanegas de que se componen la suerte 7.ª del trance 9.º de la dehesa de la Espartosa, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de la Barragana; y linda á N. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º, á L. la suerte 7.ª del trance 9.º, á S. rio Anzur y á P. la suerte 8.ª del trance 9.º; bajo cuyos límites se compone de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas y 39 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasado en 4 escudos y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

4 500

Núm. 1788 del inventario. Un pedazo de olivar, sobrante de las 2 fanegas de que se compone la suerte tercera del trance 9.º de la dehesa de la Espartosa, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de la Barragana; y linda á N. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º, á L. la misma suerte 3.ª del trance 9.º, á S. el rio Anzur y á P. la suerte 4.ª del trance 9.º; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 1 celemin, equivalentes á 67 áreas y 86 centiáreas, con 40 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 230 escudos y capitalizado por los 11 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en

258 750

Núm. 1789 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las 2 fanegas de que se compone la suerte primera del trance 9.º de la dehesa de la Espartosa, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda á N. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º, á L. y S. rio Anzur; y á P. la 2.ª suerte del trance 9.º; bajo cuyos límites se compone de 5 celemines, equivalentes á 26 áreas y 16 centiáreas, con 15 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 50 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en

56 250

Núm. 1790 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las 2 fanegas de que se compone la suerte 17 del trance 8.º de la dehesa Espartosa, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda á N. el partidor que divide los trances 7.º y 8.º, á L. tierras de D. Francisco Garcia Hidalgo, á S. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º, y á P. la suerte 17 del trance 8.º; bajo cuyos límites se compone de 9 celemines, equivalentes á 46 áreas y 95 centiáreas con 28 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 120 escudos y capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

135

(Se continuará.)



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas.

Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafouche.

Revolvers y cápsulas para los mismos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Corraduras, pasadores, fallobes y en general todo lo concerniente á la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde San

Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 6 calle de los Manriquez, en la Juderia. Para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa V. de Almodovar.

Pérdida. De la dehesa de

Majadales de Argote, término de Almodovar, ha desaparecido un caballo, pelo negro, calzado de los pies y de una mano, alza de siete cuartas y edad de siete á ocho años, con un pequeño bulto en el lomo, en la cruz de los hombros. La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á D. Matias Sanz, Licoa núm. 47, será gratificada.

Alcachofas. En la calle de San Hipólito núm. 4, se venden alcachofas superiores y recién cogidas á 2 rs. la docena.

Arrendamiento. De un granero

de mayor cabida y una cuatira con catorce plazas, situado en casa calle Santa Maria de Gracia y dirá razon José Rodriguez, maestro bañero, en el Realejo.

Almoneda. Calleja de

la, calle de Pescadores, núm. 45.

Carruajes á Linares.

Con motivo de la gran funcion que ha de tener lugar en el santuario de Ntra. Sra. de Linares el próximo Domingo 9 del corriente, saldrán de esta capital varios carruajes de la calle de Juan Rufo núm. 4, á espaldas de la Fuenseca. Viages de ida: A las 5, las 6, las 8 y las 9 de la mañana. Viages de vuelta: A las 5 de la tarde los que fueron á las 5 y á las 6 y á las 8 los de las expediciones de las 8 y las 9. PRECIOS: de ida y vuelta 12 rs. cada asiento. Se despachan los billetes en la referida casa por Don Felipe Puentes Roldan.

Pérdida. En la noche del Jueves último se extravió un pañuelo grande de Manila, color venturina, por las calles Torreallo, Maesa Luis, Fernando Colon, Ayuntamiento, Salvador, Lizeo y Plata. En la calle Candelaria, núm. 12, vive su dueño, que dará una gratificación si se le devuelve.

Arrendamiento. En la calle

de los Angeles, núm. 4, se arrienda media casa ó toda con buenos patios y cuatira: en la misma darán razon.

Se arriendan para este verano

en la villa de Fernan-Nuñez 950 fanegas de tierra de pastos. La persona que los quiera comprar pasará á tratar con Tomás Castillo.

Rafael Ortiz, pintor y adornista,

ha establecido su taller en la Carrera del Puente núm. 112, y ofrece á este respetable público sus trabajos en las obras siguientes: Pintura.—Pintar fachadas; decorar y forrar habitaciones, imitar toda clase de maderas y restaurar y dorar toda clase de muebles, objetos de iglesia y escultura, etc. etc.

Yeso.—Hacer florones de todos tamaños, cornisas, jambas, frises, rosetones, etc. Pasta.—La trabaja de dos clases: carbon, piedra y pasta inglesa: esta última, no conocida hasta el dia, con tanta perfeccion y solidez ofrece una gran ventaja, cual es el no romperse aun cuando sufra un grande choque y el ser susceptible de quitaria y joeria para mudarla de sitio, color ó figura, cuantas veces se quiera, sin que por esto se destruya en lo mas minimo. Se está contruyendo una gran partida de dicha pasta para alquilarla, adornando con ella oratorios, salones de baile y habitaciones, siendo de cuenta del artista el ponerla y quitarla.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.